



Polis, Revista de la Universidad Bolivariana
ISSN: 0717-6554
antonio.elizalde@gmail.com
Universidad de Los Lagos
Chile

Olmedo Reynoso, Clara; Ceberio de León, Iñaki
Antagonismo: Defensa del medioambiente vs. Defensa de las fuentes de trabajo
Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 10, núm. 29, 2011
Universidad de Los Lagos
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30519957017>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Antagonismo: Defensa del medioambiente vs. Defensa de las fuentes de trabajo*

Clara Olmedo Reynoso

Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile. E-mail: claraolmedo@uach.cl

Iñaki Ceberio de León

Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile. E-mail: izeberio@gmail.com

Resumen: En este artículo, y desde la sociología del trabajo, argumentamos que los recurrentes antagonismos entre sectores que defienden el medioambiente y los que defienden las fuentes de trabajo son una **ficción política**. Ello lo sustentamos en una reflexión ontológica-epistemológica desde donde se develan un encadenamiento de jerarquías, desigualdades, dominación y explotación, consagrado en la moderna ideología del desarrollo y progreso ilimitado, bajo cuyo eje se plantea una ficticia comuniación de intereses en la que trabajo y capital comparten iguales anhelos de progreso y éxito. Una ficción que resulta ser una estrategia política-ideológica que configura a las/os defensores del medioambiente como antagónicos al desarrollo y creación de fuentes de trabajo, tal como se revela en la industria del salmón del sur de Chile, abordada aquí como un caso “testigo”. Esta estrategia política adquiere pleno sentido en países como Chile, donde hoy se observa un doble y creciente proceso de “**precarización de la naturaleza**” y “**naturalización de la precariedad laboral**”.

Palabras clave: antagonismo, trabajo, medioambiente, ficción política, precarización de la naturaleza, precarización laboral.

Antagonism: Environmental Defense vs. Employment Defense

Abstract: In this article, and from the sociology of work, we argue that the recurring antagonisms between sectors that defend the environment and those who defend the jobs are a political fiction. We base this argument on an ontological and epistemological thinking, through which we unveil a chain of hierarchies, inequalities, domination and exploitation, legitimated in the modern ideology of development and unlimited progress. An ideology under whose axis emerges a fictitious community of interests in which labor and capital share similar desires of progress and success. A fiction which happens to be a political and ideological strategy to portray environment’s advocates as antagonistic to job creation and development, as we can see in the salmon industry in southern Chile, approached here only as a “witness” case. A political strategy that acquires its full meaning in countries like Chile, where there is a double and growing process of **precarization of nature** and **naturalization of job precariousness**.

Key words: antagonism, labor, environment, political fiction, precarization of nature, naturalization of job precariousness.

Antagonismo: defesa do meio ambiente vs. defesa dos empregos

Resumo: Neste artigo, e da sociologia do trabalho, os autores argumentam que os conflitos entre os setores que defendem o meio ambiente e aqueles que defendem os empregos são uma ficção política. Baseam isto em uma reflexão ontológica e epistemológica em que revelam uma cadeia de hierarquia, desigualdade, dominação e exploração, tal como consagrado na ideologia moderna do progresso ilimitado e desenvolvimento, em cujo eixo representa uma fictícia comunidade de interesses em que o trabalho eo capital partilham o mesmo desejo de progresso e sucesso. Uma ficção que acontece de ser uma estratégia política e ideológica que define o / os campeões do meio ambiente como antagônico ao desenvolvimento e criação de postos de trabalho, conforme revelado na indústria do salmão no sul do Chile, discutida aqui como um caso “testemunha”. Esta estratégia político adquire seu pleno sentido em países como Chile, onde hoje há um processo duplo e crescente de “precariedade” da natureza e “naturalização da precariedade do emprego”.

Palavras-chave: antagonismo, trabalho, meio ambiente, ficção política, política ambiental, precariedade da natureza, precariedade do emprego.

Introducción

En este artículo, y desde el ámbito de la sociología del trabajo, reflexionamos sobre los antagonismos entre sectores que defienden el medioambiente¹ y los que defienden las fuentes de trabajo.² Antagonismos que, en el marco de la crisis que aún persiste en la economía mundial, podrían intensificarse en desmedro tanto de trabajadores y trabajadoras como del medioambiente. Nosotros argumentamos que estos antagonismos son una construcción ficticia³ y política, es decir, una **ficción política**. ¿Cómo se construye esta ficción política?

El abordaje de esta pregunta lo realizamos desde una reflexión ontológica-epistemológica en torno a dos dimensiones: Primero, la concepción clásica-moderna de la relación hombre-naturaleza. Segundo, y relacionado con lo anterior, nos acercamos a las relaciones de producción capitalista para abordar allí la relación capital-trabajo. De manera particular, en el ámbito de la producción reflexionamos en torno al concepto de trabajo, planteado como mediador en el metabolismo o relación hombre-naturaleza. En este análisis vamos develando un encadenamiento de jerarquías, desigualdades y poder que se manifiesta en relaciones de dominación y explotación entre Ser Humano y Naturaleza y entre Capital y Trabajo. Encadenamiento que se legitima en la moderna ideología del progreso ilimitado, cuya realización supone, a su vez, una comunidad entre trabajo y capital donde sus actores persiguen similares metas de progreso y éxito. Sobre este entramado ideológico, ontológico y epistemológico, la defensa del medioambiente se va configurando como antagónica a proyectos generadores de fuentes de trabajo, lo que a nuestro entender deviene una estrategia política con la que se logra ocultar y profundizar la extensa cadena de desigualdades, poder y dominio que sostiene a los actuales modelos de desarrollo.

Con un propósito meramente ilustrativo hacemos breves referencias a la producción industrial de salmón en La Región de Los Lagos, Sur de Chile, la que consideramos un “caso testigo”⁴ donde el entramado de desigualdades, jerarquías y poder se materializa en un doble proceso de **precarización de la naturaleza y naturalización de la precariedad laboral**. Proceso inscrito en el llamado modelo neoliberal chileno, bajo cuya lógica e ideología cualquier demanda de protección al medioambiente y/o del trabajo es considerada una amenaza al progreso experimentado por el país en los últimos años. Pero lo interesante, y a la vez paradójico, es que ambas demandas se presentan, entre sí, como antagónicas. En este artículo nos acercamos a esta paradoja y delineamos algunas reflexiones.

Relación hombre-naturaleza⁵: el primer eslabón de una cadena de ficciones

La existencia de modelos productivos cuyo fundamento es la explotación intensiva de recursos naturales y de fuerza de trabajo, como sucede en la mayoría de los países latinoamericanos, nos obliga a reflexionar sobre lo que hoy reconocemos como un doble y creciente proceso de **precarización de la naturaleza y la naturalización de la precariedad laboral**. Esto nos conduce, en primer lugar, al abordaje de la relación Hombre-naturaleza⁶, en tanto pilar ontológico-epistemológico sobre el que se erigen los análisis del trabajo desde los iniciales planteos de Smith y Marx hasta llegar a los contemporáneos y diversos enfoques de la sociología del trabajo, entre otras tantas disciplinas abocadas al entendimiento del mundo de la producción y del trabajo.⁷

La cosmovisión moderna⁸ de la relación Hombre-naturaleza puede definirse como de ajenidad, dominación y explotación; una naturaleza externa, dominada y sometida a las necesidades del hombre. Si bien la noción de **dominio** de la naturaleza está, de una forma u otra, presente en el mundo griego (el hombre trasciende a la naturaleza) y en el Cristianismo (la naturaleza es una creación de Dios, puesta al servicio del hombre), es en la modernidad cuando esa idea se consolida y profundiza. A la luz del optimismo Iluminista del siglo XVIII, con su FÉ en la razón y la ciencia, la naturaleza es secularizada y objetivada para alcanzar así el estatus de **recurso al servicio del bienestar del hombre**. Ello sucede en el marco de un triple ejercicio intelectual que constituye-separa-jerarquiza al sujeto y al objeto, en el cual el primero (hombre) deviene el centro y adquiere una posición de superioridad y dominio respecto del segundo (naturaleza), articulando así uno de los pilares ontológico-epistemológicos sobre los que se levanta el pensamiento y la práctica en la modernidad.⁹ Tal como señala Arendt (1998), el hombre va enajenándose o alienándose de la naturaleza, al tiempo que desde esa ajenidad se adjudica el **poder** de poseer, explotar y transformar la naturaleza por medio del trabajo; todo lo cual le otorga un sentimiento de **libertad**. “Se es libre pues se puede dominar la

naturaleza, un objeto cuyo uso está físicamente en mi poder”, argumenta Corazón González (2007: 78) en su análisis del concepto de libertad en Kant. Una noción de libertad que va dando cuenta de un proceso de secularización, expresado en la blasfema idea de Marx de que es el trabajo y no Dios quien crea al hombre (Arendt 1998).

Aunque en los diversos enfoques modernos la relación hombre-naturaleza se reconoce como vital para la existencia humana, son las necesidades las que jerarquizan y elevan al hombre por encima de la naturaleza y sobre la base de un ideal: “ser dueños y poseedores de la naturaleza”. “Hombre y mundo están ligados de tal modo que el primero sólo es propiamente Hombre si se libera de las necesidades naturales mediante el control y el dominio del mundo físico” (Corazón González 2007: 19). “El hombre... pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida” (Marx 2002: 215). Y es el trabajo, ya sea como fuerza creadora, transformadora, liberadora, o como castigo-explotación lo que permite al hombre adueñarse del mundo, poseer la naturaleza. El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el Hombre y la naturaleza, argumenta Marx (2002) en su análisis del proceso de trabajo y de valorización.¹⁰

El trabajo es la fuerza o energía que permite transformar lo dado, lo natural, para convertirlo en recursos o bienes al servicio de la satisfacción de las necesidades humanas (Escobar 1999a, b; Corazón González 2007; Mondolfo 2006; Méda 2007). Aún cuando en enfoques críticos, como los de Marx y del marxismo, se reconoce que la relación hombre-naturaleza es recíproca, esta última es sometida a las fuerzas del Hombre. En esa línea avanza la reflexión de Mondolfo (2006) quien argumenta que desde el humanismo naturalista de Feuerbach, la naturaleza se reconoce como único obstáculo o adversario del hombre quien, movido por la fuerza viva de la necesidad, domina a ese adversario. Por su parte, desde el materialismo histórico Marx reconoce que en el devenir histórico el hombre hace y rehace la historia de la naturaleza, en una dinámica atravesada no por la lucha contra la naturaleza, sino por la lucha de clases. Pero más allá del humanismo naturalista o del materialismo histórico y la lucha de clases, la naturaleza está siempre sometida al reino de la necesidad, la que le da al Hombre la fuerza para transformar esa naturaleza.¹¹ Desde ese planteo hasta nuestro tiempo, el trabajo ha sido siempre analizado en el entendimiento que el Hombre domina, somete y convierte la naturaleza en un recurso al servicio de su bienestar.

De esta forma, la naturaleza se ha vuelto “objeto” de explotación, y el hombre, glorificado en su condición de *animal laborans u homo faber*, despliega sus fuerzas físicas-naturales en una relación jerárquica para someter a la naturaleza. Y esa glorificada condición del *homo faber* es la principal fuente del proceso de valoración y creación de riqueza en la sociedad moderna, argumenta Arendt (1998). En esa línea, Riechmann y Buey (1998) plantean la relación humanidad-naturaleza en términos de un metabolismo mediado por el trabajo. **La explotación de la naturaleza requiere del trabajo humano y éste, a su vez, se sustenta en el presupuesto de superioridad y dominio del hombre sobre la naturaleza.** Así, trabajo y naturaleza se proponen como medios y unidad indisoluble para alcanzar el bienestar de la humanidad. Si hasta la Edad Media la superioridad la encarnaba Dios, en la modernidad la encarna el Hombre; un ser que con su capacidad de poner en movimiento la razón y su fuerza física puede apoderarse del mundo material y transformarlo en bienes útiles para su propia vida (Arendt 1998; Rieznik 2003; Marx 2002; Méda 2007). En ese entendimiento, las formas de vivir y producir, apoyadas en el uso de la razón, han ido adquiriendo el rango de “Verdad”, y dándole al Hombre la certidumbre que anteriormente otorgaba la creencia en Dios (Descartes 1983). Por ello, criticar nuestra condición de “seres superiores” y la “capacidad de explotar la naturaleza” supone cuestionar la cosmovisión moderna y enfrentarse a un poder articulado en principios que alcanzaron el rango de Verdad. En otras palabras, cuestionar el cómo producimos y cómo trabajamos significa cuestionar la auto-otorgada superioridad del *homo faber* o *animal laborans*.

No obstante, en las últimas décadas distintas perspectivas han comenzado a plantear que la condición de superioridad del hombre sobre la naturaleza es **un prejuicio** sobre el que hoy se sustentan muchas desigualdades e injusticias. En enfoques como el de la *deep ecology*, elaborado por Naess¹²; el ecofeminismo, planteado por Mies y Shiva¹³; o la ecología integral de Boff¹⁴, ese prejuicio se asocia a concepciones antropocéntricas¹⁵ y androcéntricas¹⁶, donde se sobrevalora la condición y posición del **Hombre EN el mundo**. Independientemente de esos cuestionamientos es necesario reconocer que la prejuiciosa superioridad del Hombre permitió construir una **ficción**, una falsa realidad o ideología que sirve de sustento a prácticas que tuvieron y tienen consecuencias devastadoras no sólo para con la naturaleza, sino para con la humanidad. Una

ideología que, como plantea Naess (1973), conlleva el principio de exclusión que, en la práctica, se traduce en “o bien tú o bien yo”, al tiempo que nos conduce a reducir y/o destruir una multiplicidad de formas de vida.

A nuestro entender, la prejuiciosa superioridad del hombre deviene una **ficción fundante**, una ideología que cristaliza en el egoísmo e individualismo del ser racional que toma vida en el *homo economicus*, quien pone por delante y por sobre todo su propio interés y la realización de su bienestar (Hopenhayn 1988; Corazón González 2007; Leff et al 1994, Leff 2008; Rieznik 2003). Toda una ideología sentada en una matriz de principios que, llevados al plano de la producción, se materializa en prácticas de dominio y explotación contra la naturaleza (agua, tierra, bosques, peces, etc.) y contra otros seres humanos (trabajadores y trabajadoras). Así, esta ficción fundante adquiere un carácter político que oculta y retroalimenta las relaciones de dominación y explotación bajo las cuales se despliegan las relaciones trabajo-capital en los sistemas modernos de producción.

Relaciones sociales de producción: capital y trabajo, otro eslabón de la cadena de ficciones

Desde la modernidad, el modo de producción que se impone es el capitalismo, con toda una batería de lineamientos ontológicos, epistemológicos, ideológicos y científico-tecnológicos articulados en esa etapa de la humanidad. El sistema capitalista supuso, básicamente, la emergencia de dos actores sociales, cuya estrecha relación se constituye desde la diferenciación, desigualdad y jerarquía (Castel 1995). Por un lado, los dueños de los medios de producción (capitalistas) y por otro, los trabajadores, poseedores-vendedores de la fuerza de trabajo requerida para poner en marcha el proceso productivo (Marx 1969, 1973, 2002). No obstante, en diversos razonamientos teóricos, y en particular en la economía clásica y neoclásica, se argumenta que capitalistas y trabajadores se relacionan bajo los principios de **libertad** e **igualdad** que regulan el funcionamiento del espacio de la producción (Hopenhayn 1988; Godio 2001, Hidalgo 1999; Marx 1969; Rieznik 2003). Pero, desde enfoques críticos, esos principios constituyen una falacia que se manifiesta en las relaciones sociales de producción y el mundo del trabajo¹⁷ (Marx 1969, 2002). Allí, la libertad queda confinada en el sector del capital y la igualdad se desdibuja en los límites al poder de decisión de los trabajadores respecto del tiempo, forma, retribución y distribución de los beneficios del trabajo (Ackerman 2007; Antunes 2003, 2005; Castel 1995; Godio 2001; Hidalgo 1999). Así, en el escenario productivo-laboral se articula otro eslabón de una cadena de ficciones que adquiere aquí un carácter netamente sociopolítico.

A partir del planteo anterior podemos argumentar que, en el contexto de la producción capitalista, donde se metaboliza la relación hombre-naturaleza, la prejuiciosa superioridad del primero se amplía y complejiza. La jerarquía y desigualdad devienen principios articuladores de las relaciones sociales de producción y del mundo del trabajo, y ello se manifiesta en las relaciones de dominación y poder que los seres humanos entablan en esos espacios (Ackerman 2007; Castel 1995; Drí 2005; Hidalgo 1999; Rieznik 2003). Como señala Ackerman (2007) el escenario productivo-laboral se sostiene en una **tríada de poder** personificada y monopolizada por el empleador: poder para organizar el proceso productivo; subordinar, dirigir y disciplinar al empleado. Desde ese enfoque, los pregonados principios de libertad e igualdad se desdibujan en el ejercicio mismo de la dominación y poder que plantea Ackerman (2007). Un poder que, al tiempo que se ejerce, materializa diversas desigualdades en el mundo del trabajo: de género, étnica, etárea, etc. Desigualdades que fueron legitimándose/naturalizándose en la ideología del progreso ilimitado que define a los paradigmas de desarrollo contemporáneos (Leff 2008). Bajo esos lineamientos y al igual que la naturaleza, el trabajo y las/os trabajadores deben subordinarse al capital y al mercado, en pos del progreso económico y social.

En el actual paradigma de desarrollo, léase neoliberalismo, otro eslabón se consolida en la cadena de jerarquías y desigualdades: la superioridad del mercado y del de capital privado (nacional o extranjero) frente al Estado, cuyo rol se define como organismo subordinado-subsidiario que debe garantizar las condiciones de reproducción del capital y la libertad de mercado, para facilitar la vía hacia el crecimiento económico (Hidalgo 1999; Grenier 2006). “Facilitar” supone NO intervenir y/o desactivar cualquier interferencia al libre juego del mercado, ya sea que las interferencias vengan del mundo del trabajo, de defensores/as del medioambiente, de la sociedad en general, o del propio Estado. Así, el modelo neoliberal es hoy el escenario

socioeconómico donde se encadenan diversas desigualdades y jerarquías entre Hombre-Naturaleza; Capital-Trabajo; Capital Privado-Estado; Mercado- Estado; Mercado-Sociedad, etc.

En ese encadenamiento, el concepto de **propiedad**, entrelazado con el de **libertad**, constituye otro de los ejes de la modernidad. Por ejemplo, para Kant (citado en Corazón González 2007) la libertad (la independencia con respecto al arbitrio constrictivo de otro) es un derecho único, originario, que corresponde a todo hombre en virtud de su humanidad. Pero, “lo llamativo es que ese derecho se concreta, externamente, en uno solo: La Propiedad. La libertad interior se manifiesta externamente mediante la propiedad privada; en ese sentido, ser libre es poseer” (Corazón González 2007: 78-79). También en el contractualismo la relación libertad- propiedad se plantea con fuerza. En el *Contrato Social, Libro Primero*, Rousseau (1993: 52) señala que lo que “el hombre pierde con el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le apetece y puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee.”¹⁸

Cabe aquí hacer una referencia a la fuerte influencia del protestantismo, cuyo credo sentó las bases ideológicas para legitimar la posesión-propiedad de riquezas, al tiempo que fue articulando una **ética del éxito** que trasciende o desdibuja la distinción capitalistas-trabajadores (Weber 2009; Löwith 1982; Zeitlin 1993). El protestantismo, aunque centrado en la dimensión espiritual, no ha dejado de lado el concepto de libertad. “Para el calvinismo, no es propiamente el trabajo el que libera, sino más bien su producto: el manto de las riquezas” (Corazón González, 2007: 80). Así, la consagración de la propiedad privada, la legitimidad de poseer riquezas y la ética del éxito, son elementos que contribuyeron a reforzar la ficción política levantada sobre los modernos principios de igualdad y libertad entre los actores del mundo de la producción.

Si la libertad se expresa en el “manto de las riquezas” y la posesión de éstas es condición *sine qua non* del éxito, la explotación de la naturaleza y del trabajo (en tanto medio) se legitima en la ideología del *homo economicus*, que racionalmente persigue el éxito (Weber 2009; Zeitlin 1993). En el espacio de la producción esa ideología se personifica, por un lado, en la figura del empresario, quien dispone de medios de producción (entre ella la naturaleza) y fuerza de trabajo para alcanzar el “manto de las riquezas”. Por otro, los trabajadores/as, para quienes la venta de su fuerza de trabajo es el principal medio para poseer bienes y consagrarse en la ética del éxito, independientemente del tipo de trabajo (profesión para el protestantismo) o características de la relación laboral en que se involucran. En el marco de economías globalizadas y, en particular, en sociedades aún signadas por el proyecto neoliberal, la ética del éxito puede traducirse en lo que Figueroa (2002) denomina **sociedad exitista o aspiracional**.

En directa relación con el exitismo/aspiracionismo actual, algunos analistas señalan al **consumo** exacerbado como otro fenómeno que agudiza los escenarios de desigualdad (Figueroa 2002; Grenier 2006) ¿Por qué? ¿Cómo? Pues el éxito está ligado al hecho de poseer o apropiarse de la mayor cantidad posible de bienes. Así una sociedad exitista es consumista¹⁹ y condena a miles al “trabajo sin fin”, a aceptar precarias condiciones laborales, al tiempo que empuja a los ciudadanos a la inseguridad o variabilidad de su vida social y económica (De La Garza 2003, Antunes 2003, 2005; Figueroa 2002). Ello, como resultado de una dinámica socioeconómica que privilegia las relaciones laborales frágiles y temporarias, enarbolando los principios de competencia, eficiencia y flexibilidad o capacidad de adaptación de trabajadores y trabajadoras a los vaivenes del mercado (Beck 2007; Godio 2001; Castel 1995; Soto 2008).²⁰ Un escenario que convierte a los individuos en “siluetas inseguras” (Castel 1995) en los márgenes del mundo del trabajo y en los límites del intercambio social y económico (Figueroa, 2002).

El anhelo de consumir-poseer es acompañado de fenómenos de **endeudamiento crónico**, que permite mantener niveles socialmente aceptados de consumo, al tiempo que articula otra desigualdad social: **Deudores vs. Acreedores** (consumidores vs. instituciones bancarias, financieras, etc.). “El consumo exacerbado, por relacionarse con el endeudamiento, es también precario y profundamente desigual”, asevera Grenier (2006: 41). Así, una máxima cartesiana traducida en clave neoliberal, “consumo, luego existo”, marca el destino frágil y precario de muchos trabajadores y trabajadoras, extendiendo y profundizando los mecanismos de desigualdad del mundo productivo-laboral.

La legitimidad de poseer riqueza, consagrada en una ética del éxito, deviene un eje político sobre el cual se ha ido articulando una noción de **comunidad de intereses entre trabajo y capital** (¿legado del protestantismo?). Es decir, trabajadores/as y empresarios capitalistas persiguen iguales metas: apropiarse de

bienes y riqueza para alcanzar el éxito, para lo cual la explotación y sobre-explotación de la fuerza de trabajo y recursos naturales devienen un interés común, en tanto medios para alcanzar la meta deseada (el éxito). Una comunidad que, orientada en las coordenadas de la ideología del progreso ilimitado, se antepone a la defensa del medioambiente. Precisamente, es **sobre una idea de comunidad de intereses entre capital y trabajo que va configurándose a los/las defensores del medioambiente como actores antagónicos a proyectos de desarrollo creadores de fuentes de trabajo**.²¹

Pero llevada a contextos productivos como la salmonicultura chilena, esa noción de comunidad de intereses se develó ficticia cuando una conjunción de situaciones (bio-socio ecológicas y productivas) detonó la anunciada crisis del salmón durante el 2008-2009.²² En ese contexto, la principal estrategia de los empresarios para sostener los niveles de ganancias fue ajustar en uno de los eslabones más débiles-inferiores de la cadena productiva: **el trabajo**; materializando así los principios de superioridad y desigualdad que regulan las relaciones trabajo-capital.²³ En ese marco, la comunión de intereses desapareció y con ella los puestos de trabajo²⁴, demostrando así que la destrucción de empleos fue el resultado de prácticas productivas predadoras de los recursos naturales y no por causa de las demandas en defensa del medioambiente.

La ficticia idea de comunidad de intereses trabajo-capital nos plantea que, aunque trabajadores y empresarios persiguen similares metas de apropiación de bienes y riqueza, es la desigualdad lo que caracteriza y define la capacidad de apropiación de esos actores. Este escenario se advierte y visibiliza en la campaña Sin Miedo Contra La Corriente²⁵, lanzada por OXFAM International²⁶ en conjunto con una de sus organizaciones aliadas en Chile, La Fundación Terram.²⁷ En esa campaña se señalaba que “son las precarias condiciones de trabajo y el desenfreno predatorio de los recursos del mar lo que otorga enormes ganancias a los empresarios salmoneros del sur de Chile.” Por su parte, Héctor Kol, jefe del Programa de Salmonicultura de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach) denunciaba que las industrias salmoneras **tratan a sus trabajadores como esclavos**.²⁸ En esa línea, el informe de la Fundación Terram (Pinto et al 2005) “Cultivando Pobreza: Condiciones laborales en la salmonicultura”, muestra la gran deuda del sector con los trabajadores/as de Chile. Deuda que se manifiesta en tres aspectos de las remuneraciones: 1) Cantidad del ingreso: más del 80% recibe un salario inferior a \$200 mil. 2) Composición del salario: el componente variable es muy importante en la remuneración final, ello fuerza directa o indirectamente a extender la jornada laboral o trabajar en condiciones que arriesgan la salud de los trabajadores. 3) Desigual distribución del ingreso que afecta mayoritariamente a las mujeres (muchas de las cuales reciben menos de \$150 mil), a las/los trabajadores que laboran en las plantas de procesamiento (en comparación con los de las plantas de cultivo salmonero), las/los que trabajan en régimen de subcontratación y, por último, las/los que no forman parte de la fuerza de trabajo de las grandes empresas de capitales extranjeros y nacionales.²⁹ En otro informe de la Fundación Terram (APP Nº 45-2008), Pinto brinda datos que ratifican la deuda sociolaboral de la salmonicultura chilena. Aún cuando la actividad permitió la creación de fuentes de trabajo (directas e indirectas) y una reducción en los índices de pobreza (pasando de un 40,1% en 1990 a un 11,8% en 2006) en la Región de Los Lagos (donde se concentra el 80% de la producción), persisten agudas asimetrías en la distribución del ingreso, con un coeficiente Gini de 0,54 en el 2003 (2008:9). Información que coincide con el análisis de Aravena, quien señala que “la sostenida expansión de la industria no ha implicado un mejoramiento en la calidad del trabajo. Se habla de efectos perversos: precarización, desprotección social, empobrecimiento, pérdida de derechos, atropellos a las mujeres trabajadoras, etc.” (2006:8).

En este escenario, difícilmente podríamos argumentar que los empresarios ven a los trabajadores/as como parte de “su” comunidad. Por el contrario, el trabajo es tratado como cualquier otra mercancía o recurso natural, explotable bajo un consagrado principio de superioridad del capital. Por ello sostenemos que plantear una comunión de intereses entre capital y trabajo es un razonamiento lógicamente incorrecto; pues si bien es innegable que todo trabajador/a busca poseer bienes (alimentos, vestimenta, vivienda, etc.) para su supervivencia, el medio con que lo logra está lejos de ser igual al del empresariado. Ya el acto mismo de vender y comprar fuerza de trabajo ubica a estos dos actores en un escenario de desigualdad que devela la ficción de una comunión de intereses entre capital y trabajo.

Como señala Leff (2008:59) “el mundo se ha vuelto un juego de simulación, donde la realidad visible se convierte en un *trompe l’oeil* [engaño al ojo] y la utopía en un *trompe pensée* [engaño al pensamiento]. A nuestro entender, esa idea de comunión de intereses capital-trabajo es una estrategia política que ha ido creando una ficción en la que la defensa/defensores del medioambiente se vuelve antagónica a las demandas

por crear y/o mantener fuentes de trabajo. Pero nosotros estamos convencidos que si la defensa del medioambiente supone algún antagonismo, éste está lejos de antagonizar con el trabajo. En todo caso, el reclamo es contra las actuales prácticas productivas, cuya matriz ontológica, epistemológica e ideológica se traduce en la más profunda de las desigualdades y dominio entre Hombre y naturaleza, y entre los seres humanos mismos, tal como puede observarse en la salmonicultura chilena. Si la crisis ecológica ha de ser resuelta, no será precisamente planteando que la defensa del medioambiente antagoniza con las demandas del trabajo, sino replanteando la relación entre naturaleza, trabajo y capital, tal como proponen Riechmann y Buey (1998), tarea que sin duda demanda el concurso de la sociología, en general, y de la sociología del trabajo, en particular.

Trabajo y medioambiente: una tarea pendiente para la sociología del trabajo

Si bien es cierto, desde la crítica formulada por Marx, vastos son los planteos que profundizan en las nociones de explotación y dominación del capital sobre el trabajo, escasos son aún los enfoques sociológicos que se abocan a cuestionar los fundamentos ontológicos-epistemológicos que otorgan una superioridad del Hombre respecto de la naturaleza, sobre los que se erige la noción misma de trabajo. Tal como plantea Leff et al., “la sociología se encuentra entre las disciplinas más resistentes a transformar sus paradigmas de conocimiento y abrir sus temas privilegiados de estudio a la problemática ambiental.³⁰ Aún no se ha constituido una sociología ambiental capaz de abordar las relaciones de poder que atraviesan la cuestión ambiental” (1994: 18). En ese sentido reconocemos que la sociología del trabajo constituye un espacio disciplinario privilegiado desde donde lograr una comprensión sustantiva del mundo de la producción, las relaciones de dominio y explotación de la naturaleza y del trabajo, en suma, el encadenamiento de jerarquías, desigualdades y poder sobre el que aquí iniciamos la reflexión.

La falta de apertura a la problemática ambiental es notable en **la sociología del trabajo**, lo cual puede constatarse no sólo en la literatura especializada, sino también en los diversos eventos que reúnen a los estudiosos del mundo del trabajo.³¹ En esos espacios, la reflexión en torno al medioambiente aún se circunscribe al espacio de la producción, es decir, al llamado **ambiente laboral**,³² sin ahondar en un análisis relacional donde el **trabajo decente** sea el resultado de un cambio de dinámica en el “adentro” y el “afuera” del proceso productivo. Tal como Bilboni reclamaba en la “II Conferencia Sindical sobre Trabajo y Medioambiente en América Latina y el Caribe”, realizada en la ciudad de Buenos Aires-Argentina entre el 4 y 5 de Mayo del 2009, “Se debe superar el concepto de seguridad e higiene industrial y pensar un nuevo paradigma para el mundo del trabajo que incluya a los trabajadores en la ecuación ambiente-producción e inclusión.”³³

Es menester reconocer que la sociología del trabajo ha dedicado y dedica grandes esfuerzos al entendimiento de los cambios que la globalización produjo en el mundo del trabajo: incremento del desempleo, precarización e informalidad laboral. Aún más, la crisis financiera mundial desatada en el 2008 supuso un nuevo desafío para esta disciplina, todavía abocada al entendimiento de las dinámicas del mundo del trabajo en un contexto post fordista-taylorista y de economías globalizadas. Pero, como señala Vatin, la sociología está con demasiada frecuencia obstaculizada por un discurso sobre el presente instantáneo (2004: 25). En nuestro entendimiento, las justificadas preocupaciones por los escenarios laborales actuales y los que aún se están configurando, producto del reciente desequilibrio financiero mundial, no debieran restar esfuerzos al entendimiento sociológico y la reflexión en torno a la crisis ecológica, cuyo alcance y efectos pueden ser aún más devastadores para los sectores que Antunes (2005) denomina “la clase que-vive-del-trabajo”, y con impactos aún más preocupantes para los países del tercer mundo.

Sirva de ejemplo la salmonicultura chilena, donde una planificación productiva sentada en la ideología del progreso infinito y la convicción que la naturaleza está al servicio de una explotación ilimitada ha provocado la pérdida de miles de puestos de trabajo, un profundo desequilibrio ecológico y una gran alteración de los patrones culturales y de supervivencia, todo lo cual ha dejado a un vasto sector del sur de Chile sumido en la incertidumbre y vulnerabilidad social. Como señala Boff, “Nuestra civilización, hoy globalizada, ha propuesto en los últimos 30 años explotar de forma ilimitada todos los recursos de la tierra. El ser humano se ha convertido en el ‘Satán de la tierra’, ha transformado el edén en un mortuorio y el paraíso ocupado en un paraíso perdido.”³⁴ En este escenario resulta difícil negar que la extinción de especies, la

devastación de bosques, la contaminación de ríos y mares están aniquilando fuentes de sustento de vastas poblaciones al tiempo que provocan la desaparición de miles de puestos de trabajo (en la pesca, el turismo, por mencionar algunos).

Como claramente señala Leff et al. (1994); Leff 2006, 2008) en sus reflexiones en torno al problema ambiental, estamos frente a una crisis civilizatoria, de la razón, del pensamiento, del conocimiento, y lo que está en juego es nuestra existencia. La superación de esta crisis demanda una reflexión que vaya más allá de la búsqueda de equilibrio entre ecología y economía. La propuesta y apuesta de Leff es “una epistemología crítica para poder entender cómo el mundo está construido a partir de teorías, ideologías y cosmovisiones” (2008: 31). Una epistemología vital para la sociología del trabajo, que nos permitirá reflexionar críticamente en torno al mundo de la producción, donde la superioridad, dominio y desigualdad adquieren una dimensión más política. Una reflexión también crucial para comenzar a comprender con mayor profundidad los supuestos antagonismos entre defensa del medioambiente y defensa de las fuentes de trabajo.

Algunas conclusiones

En este artículo argumentamos que los antagonismos entre defensa del medioambiente y de las fuentes de trabajo son una ficción política, lo cual se fundamenta en la existencia de lineamientos ontológicos y epistemológicos de la modernidad, sobre los cuales se consolida un encadenamiento de desigualdades, jerarquías, dominio y poder que se legitima en la ideología del desarrollo y progreso ilimitado. Esto se expresa en un doble y creciente proceso de **precarización de la naturaleza y la naturalización de la precariedad laboral**, escenario que puede observarse, sobre todo, en países cuyos modelos de desarrollo están articulados en torno a una explotación intensiva de recursos naturales y mano de obra. Este es el caso de Chile.

La génesis de ese encadenamiento nos retrotrae a la moderna noción de superioridad del Hombre frente a la naturaleza, desde donde reflexionamos a cerca del ser, existir y hacer de la humanidad. Llevada al ámbito del trabajo, la superioridad del Hombre es el fundamento original sobre el que se erigen los análisis desde los planteos de Smith y Marx, hasta llegar a los enfoques contemporáneos del mundo del trabajo. Situados en el campo de la producción, esa superioridad se complejiza, amplía y personifica en el **empresario capitalista**, quien la concreta en un **doble ejercicio de dominación y explotación de la naturaleza y del trabajo**. Así, jerarquía y desigualdad constituyen el eje articulador del mundo productivo-laboral, lo que logra ocultarse bajo los pregonados principios de libertad e igualdad para participar en el mercado, producir o trabajar (asalariadamente), apropiarse de riquezas y consumir bienes necesarios para satisfacer las necesidades.

Ese encadenamiento de jerarquía-desigualdad logra hoy sintetizarse y ocultarse en una ficticia **comunidad de intereses entre trabajo y capital**, donde los actores comparten similares anhelos de éxito, desarrollo y progreso económico; meta que se alcanza con la explotación de la naturaleza y la fuerza de trabajo, frente a lo cual las demandas de las/os defensores del medioambiente se constituyen en antagónicas a un modelo que crea fuentes de trabajo. Pero esa **ficción** se devela en escenarios como el de la crisis del salmón en el sur de Chile, lo que ha dejado al descubierto las desigualdades, jerarquías, dominio y poder entre los actores/factores de la producción: Hombre-naturaleza; Capital-trabajo; Capital-naturaleza. Un escenario anticipado por diversos actores locales que levantaron su voz contra la explotación intensiva del mar y del trabajo, acción que los hizo merecedores del título de “antagónicos a proyectos generadores de fuentes de trabajo”

El actual problema ambiental se reconoce como una crisis civilizatoria que pone en juego nuestra existencia (Leff et al. 1994, Leff 2006, 2008). Creemos que sólo una epistemología crítica (Leff 2008) nos permitirá develar las ficciones que, bajo los principios de libertad e igualdad, ocultan el encadenamiento de **desigualdades, poder, dominación y explotación** en la que hoy están atrapados por igual el **trabajo** y la **naturaleza**. Una epistemología vital que para la sociología del trabajo, disciplina que nos posibilita una comprensión sustantiva del mundo productivo, y también crucial para analizar más profundamente el carácter ficticio y político del antagonismo entre **defensa del medioambiente y defensa del empleo**.

Notas

* Este artículo es parte del “trabajo adelantado” del Proyecto FONDECYT N°1110705 (concurso regular), patrocinado por la Dirección de Investigación y Desarrollo (DID) de la Universidad Austral de Chile. Algunas de estas reflexiones se presentaron en ponencia en el 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas de Estudios del Trabajo (ASET), desarrollado entre el 5 y 7 de agosto de 2009 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

¹ **Medioambiente** entendido como “el medio natural y humano, es decir el medio global. Todo lo que rodea al hombre, incluyendo las relaciones sociales, la cultura, la economía, las normas de convivencia. Todo lo que rodea al hombre e influye en su modo de vida. Puede haber medio natural sin medio social, pero no al revés.” Flor, J.I. (2006), *Hablemos del medio ambiente*, Pearson/Alhambra, Madrid, pp. 164-5.

² La noción de **trabajo** que aquí utilizamos hace referencia a la relación laboral asalariada-dependiente, a lo largo de esta ponencia el concepto de trabajo y empleo se utilizan indistintamente.

³ El concepto de **ficción** lo equiparamos al de **ideología**, propuesto en los enfoques marxistas, entendiendo por ello un proceso político que oculta o vela la realidad tal cual es construida y modificada por los sujetos sociales. En otras palabras, presentar algo como dado, establecido o verdaderamente real cuando no lo es. “La ideología es para Marx un *bricolaje* imaginario, un puro sueño, vacío y vano, constituido con los residuos diurnos de la única realidad plena y positiva, la de la historia concreta de los individuos concretos, materiales, que producen materialmente su existencia. La ideología es una “representación” de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia.” Althusier, L. (2003), *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 41-43.

⁴ Bajo ningún punto de vista este artículo presenta un estudio de la salmonicultura chilena, sino que lo abordamos sólo como un “caso testigo,” donde la dinámica productiva y laboral deja al descubierto que los antagonismos entre trabajo y medioambiente están ficticia y políticamente construidos. Ficción que quedó al descubierto en el contexto de la “crisis del salmón” que, desatada entre los años 2007-2008, mantiene aún hoy estancada esta actividad productiva. Para mayor información a cerca de la salmonicultura chilena consultar, entre muchos otros trabajos, el “Especial laboral: los trabajadores del salmón en Chile” de la Revista *Alternativa*, N° 24, Diciembre 2006, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, Santiago de Chile. Díaz Andrade (2003), “Transnacionalización de la industria salmonera. Aspectos socio-laborales de un proceso en curso”, OXFAM/Exagrama Consultora, Santiago de Chile; Claude, M. y Oporto, J. (Eds.) (2000), “La ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales”, Terram Publicaciones, Santiago de Chile; Doren, D. y Gabella, J.P. (Eds.) (2001), “Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto”, Terram Publicaciones, Santiago de Chile; Fundación Terram (2004), “Salmonicultura y Trabajo: una relación injusta”, Análisis de Coyuntura Salmonicultura” Santiago de Chile; Fortt Z., A. y Buschmann, R. (2007), “Uso y abuso de antibióticos en la salmonicultura”, Documento 23, Fundación Oceana-Oficina para América Latina y la Antártida; Pinto P., F. (2007), “Salmonicultura Chilena: entre el éxito comercial y la insustentabilidad”, Terram Publicaciones/Oxfam (RPP 23), Santiago de Chile.

⁵ En referencia a este apartado, manifestamos nuestro reconocimiento y rechazo al **sesgo de género** del encabezado; pero por dos razones lo planteamos en esos términos. Primero, es así como está planteado mayoritariamente en la literatura. Segundo, y quizás la razón más importante, es que la **relación Hombre-naturaleza** supone una relación de dominación sobre la cual se sientan las bases de una **cultura patriarcal**, en la que las relaciones de género están atravesadas por el poder y **dominio de lo masculino sobre lo femenino**, tanto en el ámbito público como privado. Para este análisis ver, entre otras/os, Amorós, C. (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona; Amorós, C (1994), *Feminismo: igualdad y diferencia*, Colección Libros del PUEG, UNAM, México; Walby, S. (1997), *Gender Transformations*, Routledge, London; Dunn, D. (1997), *Work Place/Women's Place. An Anthology*, Roxbury Publishing Company, Los Angeles; D'Eaubonne, F. (1980), “Le feminismo ou la mort”, en Marks, E. e Courtivron, I. (eds.) *New French feminisms: An anthology*. University of Massachusetts Press, Amherst. Este argumento está planteado en diversas propuestas del feminismo y, en nuestra línea de reflexión, claramente elaborado por la corriente del ecofeminismo en trabajos como los de Mies, M. y Shiva, V. (1997), *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*, Icaria-Antrazyt, Barcelona; Mies, M. y Shiva, V. (1998), *La Praxis del Ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción*, Icaria-Antrazyt, Barcelona; Holland-Cunz, B. (1996), *Ecofeminismos*, Cátedra, Madrid. Mellor, M. (2000), *Feminismo y ecología*. Siglo XXI, México. Estas corrientes constituyen un sustento teórico fundamental sobre el cual se puede abordar la preponderante presencia femenina en procesos de trabajo como la salmonicultura chilena, donde la mayoría de las etapas productivas está a cargo de mujeres que trabajan en condiciones de extrema precariedad y vulnerabilidad laboral..

⁶ Respecto de la **dualidad hombre-naturaleza** es muy interesante el análisis crítico que propone Escobar (1999a, b) en su tesis “antisencialista”, donde propone superar el razonamiento dual-binario (hombre-naturaleza, naturaleza-cultura, orgánico-artificial, etc.) propio del pensamiento moderno. Su tesis antisencialista la elabora en el marco de una propuesta teórica para re-repensar la naturaleza desde tres modelos o regímenes de naturaleza: capitalista, orgánica y tecnológica, emplazados en diversos contextos históricos, culturales y políticos locales y entrelazados en escenarios extralocales. Tal como argumenta este autor “los modelos de naturaleza están constituidos por ensamblajes de significados, prácticas y usos que, mientras existen en contextos de poder que, progresivamente, van incorporando fuerzas transnacionales, no pueden ser entendidos sólo como constructos modernos y sin referencias a contextos culturales locales” (1999b: 10).

⁷ Para un análisis más detallado de los enfoques de sociología del trabajo consultar los trabajos de De la Garza, E. (2007^a) “Los estudios laborales en América Latina al inicio del siglo XXI”, Ponencia presentada en *Seminario Internacional Complutense*. Universidad Complutense de Madrid; Idem (2007b), “La evolución reciente de los significados del trabajo en los enfoques contemporáneos”, en *Revista de Trabajo*, N° 4, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires, pp.37-51; De la Garza, E. et al. (2007), “Crítica a la razón para-postmoderna (Senté, Barman, Beck)”, en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, N° 19, México, pp. 9-37; De la Garza, E. (coordinador) (2003), entre otros.

⁸ En esta reflexión nuevamente recalamos en la noción de regímenes de naturaleza que hace Escobar (1999a, b), y nos detenemos de manera particular en el **régimen de naturaleza capitalista**, rescatando el esfuerzo teórico que hace el autor por historizar, culturalizar y politizar el concepto de naturaleza, considerando a su vez que la separación hombre-naturaleza es una de las características centrales de la modernidad. Una separación que, en el entendimiento de la “teoría crítica o Escuela de Frankfurt, se vuelve el talón de Aquiles o esencia de la razón instrumental-moderna que transformó la naturaleza en un recurso al servicio de la humanidad” (Escobar 1999b:6-7).

⁹ La separación sujeto-objeto se inscribe en el marco de la llamada **dualidad cartesiana** en la que el pensamiento, la razón (*res cogitans*) se conciben por encima del mundo físico (*res extensa*) o naturaleza. Para profundizar este análisis consultar Díaz, E. (Ed.) (2003), *Metodología de las ciencias sociales*, Biblos, Buenos Aires; Díaz, E. y Heller, M. (1992), *Hacia una visión crítica de la ciencia*. Biblos, Buenos Aires; Heller, M. (2004), *Ciencia Incierta. La producción social del conocimiento*, Biblos, Buenos Aires; Leff (1986), *Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable*, Siglo XXI, México.

¹⁰ El Capital, Capítulo V, Tomo I, Vol.1.

¹¹ Respecto del **marxismo** y, en particular, el enfoque del **materialismo histórico**, Enrique Leff reconoce que existe un “vacío ecológico” en este marco analítico y crítico del modo de producción capitalista. “El marxismo no ha producido un teoría de la producción que incorpore las bases ecológicas y el potencial ambiental en el desarrollo de las fuerzas productivas y que las articule con las relaciones sociales de producción. Ésta es una teoría que, si bien ha producido un análisis crítico sobre las causas de destrucción de los recursos naturales y la degradación ambiental generadas por la acumulación ampliada del capital, NO ha integrado a la naturaleza en las condiciones generales de producción.” (1986:333, Op. Cit.).

¹² Para más información respecto de este enfoque consultar Drengson, A. & Yuichi, I. (Eds), (1995), *The Deep Ecology Movement. An Introductory Anthology*, North Atlantic Books, California; Sessions, G. (Ed.) (1995), *Deep Ecology for the 21st Century. Readings on the philosophy and practice of the new environmentalism*, Shambhala, Boston-London.

¹³ Para más información ver Mies, M. y Shiva, V y Holland-Cunz, B. Op. Cit.

¹⁴ Para este enfoque consultar las principales obras de este autor: Boff, L. (1996), *Ecología: Grito de la tierra, grito de los pobres*. Lohlé-Lumen, Buenos Aires; Idem, (2000), *La dignidad de la tierra*. Trotta, Madrid; Idem, (2003), *La voz del arco iris*. Trotta, Madrid; Idem, (2008), *La opción – Tierra*. Sal Terrae, Santander.

¹⁵ Desde la **concepción antropocéntrica**, el hombre ocupa la punta de la pirámide socio-ambiental, y todo lo que le está subordinado cae bajo su capricho. La naturaleza queda automáticamente escindida, y esta escisión queda determinada por un dualismo ontológico y epistemológico. Ontológico porque el hombre es autoconsciente de su existencia y posee *logos*, o sea, lenguaje y pensamiento cualitativamente superior al resto de las especies y otras formas de vida que conforman la naturaleza. Ver Zimmerman, M. (1995), “Feminism, Deep Ecology and Environmental Ethics” en Drengson, A & Yuichi, I. Op. Cit.; Sessions, G. Op. cit.

¹⁶ El **androcentrismo** hace referencia a una concepción del mundo impregnada de una visión masculina que se pretende universal. Esta concepción de la realidad niega o subestima la mirada femenina, negando a su vez la condición de “sujeto” de las mujeres y considerándolas objeto-inferiores. Esta concepción del mundo es cuestionada desde perspectivas feministas, entre las cuales citamos a Martín-Cano (2000) quien señala que “Se ha atribuido a los varones ser los principales protagonistas de los avances de la humanidad desde el inicio de la cultura humana, como si hubiesen sido “los sujetos de género masculino”, los únicos y más importantes humanos que tomaban todas las decisiones...” Referencia disponible en: <http://contraandrocentrismo.iespana.es> (consultada en mayo 2010).

¹⁷ En lo que respecta al **trabajo**, la **libertad**, planteada en el mundo y pensamiento moderno, se propone en dos sentidos. Uno, la superación de la esclavitud y servidumbre y la consecuente posibilidad de vender libremente la fuerza de trabajo; es decir, el proceso en que el trabajo se convierte en mercancía y por el cual los antiguos esclavos y siervos devienen asalariados. Dos, la capacidad del asalariado de apropiarse o poseer el dominio físico del fruto de su trabajo. Ackerman (2007) nos alerta sobre los límites a esa capacidad de “apropiarse del producto del trabajo” supone para las/os trabajadores. Para éstos, el trabajo asalariado acontece en un marco de dependencia y ajenidad. Ajenidad en un doble sentido, trabajar por cuenta ajena y producir algo que es ajeno, que pertenece a otra persona. Asimismo, para un trabajador/a es la necesidad de un salario para atender necesidades de subsistencia (no la necesidad de trabajar) lo que lo obliga a aceptar esa relación de dependencia y ajenidad. A diferencia del empleador, para quien la compra de trabajo tiene una finalidad productiva, el trabajador/a persigue en la venta de su fuerza de trabajo un mero propósito remunerativo (Ackerman 2007: 54-55). En el mundo del trabajo no podría predicarse la existencia del mismo grado de libertad entre quienes pueden escoger trabajar o no (capitalista) y los que, por el contrario, no tienen ninguna posibilidad de elegir (trabajadores/as). Para el trabajador, la venta de su fuerza de trabajo, más que libertad, deviene una “obligación”, una cuestión de supervivencia. En cambio, el sector del capital NO está obligado a comprar fuerza de trabajo, puede contar con otros recursos para realizar el proceso productivo, la tecnología entre ellos (Ackerman 2007: 56). He ahí la manifiesta y original desigualdad y ficticia libertad entre los actores del mundo del trabajo.

¹⁸ “Para no equivocarse en estas complicaciones es preciso distinguir la **libertad natural** que no tiene más límite que las fuerzas del individuo, de la **libertad civil**, que está limitada por la voluntad general, y la posesión, que no es sino el efecto de la fuerza o el derecho del primer ocupante de la propiedad, que no puede fundarse sino sobre un título positivo.” Rousseau, J.J. (1993), *Contrato Social*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 52.

¹⁹ El anhelo de consumir, señala Grenier, “explica a la vez la frustración permanente y el derroche ostentantorio; el consumo ha invadido el espacio social, ha instituido como virtud el individualismo, y contribuye aferrar todas las formas de egoísmo social y un particular rechazo a lo político. Ser pobre en una sociedad que se complace en hacer alarde de su opulencia es extenuarse por querer imitar a los que consumen” (2006:41).

²⁰ Es conocido y ampliamente tratado en la literatura el cambio en las relaciones de fuerzas que, favoreciendo al capital, se produjo bajo el proyecto neoliberal a nivel mundial (De la Garza, 2003; Soto 2008; Figueroa 2002; Godio 2001; Antunes 2003, 2005). En el marco del neoliberalismo, y en particular el caso de Chile, destaca el avance de los grandes conglomerados en diversos sectores de las economías nacionales, la fuerte concentración de la producción y la riqueza *vís-a-vís* la pérdida del poder negociador del trabajo y la capacidad de control del Estados sobre la actividad productiva y circulación de capitales.

²¹ Según Sara Larraín, Directora Ejecutiva del Programa Chile Sustentable, “Bajo las coordenadas ideológicas y políticas del neoliberalismo, el gobierno democrático de Chile se aleja de una visión de desarrollo donde el fin es mejorar la calidad de vida de la gente y para la cual hay varias líneas de acción, una de ellas, la económica. Por el contrario, aquí se impone una visión de sociedad en la que el crecimiento económico es un fin en sí mismo y donde todo es cuantificable: la cantidad de lo que se produce, la cantidad de puestos de trabajo sin importar la calidad o condiciones bajos las cuales laboran los ciudadanos/as chilenos” (Entrevista de Patricio Segura, “El Chile exitoso que hace agua”, Periódico *El Ciudadano*, Octubre 2007, pp.4-5).

²² Desde mucho tiempo a tras distintos sectores venían alertando sobre el impacto y riesgo de una explotación tan intensa y masiva como la producción industrial del salmón. En el año 2007 un grupo de científicos y miembros de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH) publicaron un artículo en el *El Ciudadano*, donde caracterizan a esta industria como “ecocida”. En primer lugar, señalan, el salmón es una especie introducida y predatoria de las especies nativas o silvestres. La imposibilidad de adaptación expuso al salmón a plagas masivas como el piojo de mar (*caligus sp*), y la dificultad de controlar esa plaga, que causa heridas en los peces, derivó en una epidemia que está acabando con una de las mercancías “estrella” de Chile: el **VIRUS ISA** (anemia infecciosa del salmón). Un mar extenuado y contaminado, especies nativas arrasadas, trabajo precario-esclavo, efectos de una misma “exitosa” actividad económica: la salmonicultura, cuyo crecimiento anual se ubicaba en el 70%, con exportaciones que rondaban en valores de 1.800-2.000 millones de dólares (Marín, F. “Gobierno cómplice. Salmoneras asquerosas”, Periódico *El Ciudadano*, Octubre 2007, pp. 10-12).

²³ Enfrentado a la crisis del salmón; el gobierno chileno decretó la **emergencia laboral** en la zona, dándole así un carácter netamente económico-laboral y ocultando un verdadero “**ecocidio**” producido en el mar del sur chileno. Encapsulando la reflexión de la crisis en el espacio de la producción y el mercado de trabajo, gobierno y empresarios lograron encubrir las reales causas y origen de esta emergencia laboral, las formas predatorias de explotación de un recurso natural; explotación cuyo horizonte, en el mejor de los casos, estaba puesto en el mediano plazo. Asimismo, la declaración de la emergencia laboral sirvió de mecanismo político para legitimar el pedido de ayuda económico-financiera de los empresarios del salmón a Estado chileno. Para un análisis del concepto de ecocidio consultar el texto de Broswimmer, F.J. (2005), *Ecocidio. Breve Historia de la Extinción en Masa de las Especies*, LAETOLI/OCEANO, Pamplona.

²⁴ Según el Observatorio Laboral Chiloé (OLACH), a noviembre del 2008 ya se contabilizaban 7.455 despidos (Dirección Nacional del Trabajo). Información rectificada por los sindicatos, que aseguran que en mayo o abril las trabajadoras y trabajadores despedidos llegarán a los 15 mil. Una cifra muy relevante, si se toma en cuenta que la industria empleaba a principios de 2008 a aproximadamente 50 mil (Ver en: <http://www.olach.cl>). Escenario que se agravaría notablemente para el 2010; según el Centro Ecoceanos para la Conservación y el Desarrollo Sustentable (organización ciudadana independiente) el desempleo afectará a más de 25 mil trabajadores de la industria del salmón, principalmente en Puerto Montt y en el archipiélago de Chiloé (Ver en: <http://www.ecoceanos.cl>)

²⁵ Ver en: http://www.terram.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=1831

²⁶ **Oxfam International** es una organización mundial líder en ayuda humanitaria de emergencia, quien pone en marcha programas de desarrollo a largo plazo en comunidades vulnerables. También forma parte de un movimiento global, haciendo campaña para poner fin a las reglas injustas de comercio, pedir mejores servicios sanitarios y educativos, y combatir el cambio climático. Oxfam trabaja directamente con las comunidades y ejerce presión sobre los que ostentan el poder para asegurar que mejoran las condiciones y medios de vida de los pobres, y que éstos sean partícipes de las decisiones que los involucren. Hoy en día, la confederación Oxfam está compuesta por 14 organizaciones que tienen sus sedes en: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Hong Kong, Irlanda, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Quebec, España y Estados Unidos. Consultada en: <http://www.oxfam.org>

²⁷ **Fundación Terram**, (institución aliada a Oxfam Internacional) es una organización civil chilena nacida en 1997, cuyo propósito es crear una propuesta de desarrollo sustentable en el país, capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a gozar de mayores grados de bienestar. Fundación Terram se inspira en la idea de que los problemas ambientales, punto de partida de la reflexión sobre sustentabilidad, son antes que nada problemas públicos cuya resolución no será posible sin una base democrática. Consultada en: <http://www.terram.cl>

²⁸ Coral Pey (2005), directora ejecutiva de la Alianza para un Comercio Justo y Responsable (ACJR), señala que en el 2003 las empresas salmoneras emplearon a 45 mil personas (70% mujeres), de las cuales 80% percibía el salario mínimo. Se vive en un clima de inestabilidad laboral y carente de beneficios sociales (...) El trabajo en la industria salmonera se realiza de pie. Las mujeres permanecen paradas entre 8 y 16 horas diarias. Las condiciones higiénicas son deplorables, con baños y camarines insuficientes e insalubres. Los comedores son sucios y con altos niveles de toxicidad debido al agua clorada” (Marín, F. “Gobierno cómplice. Salmoneras asquerosas”, Periódico *El Ciudadano*, Octubre 2007, pp. 10-12).

²⁹ En el mencionado informe se cita este esclarecedor testimonio “Se puede decir que hay algunas empresas que están hoy en día “top” en cuanto a remuneraciones económicas, pero hay un porcentaje muy grande que se caracteriza por tener mano de obra barata. Por lo tanto, existe un nivel de remuneración de 25% aproximadamente que está sobre los \$200 o \$180 mil, pero existe otro 70% que está por debajo de \$120 mil. Ese es el promedio normal que utiliza la subcontratación. Entonces, el 50% del total de todas las empresas salmoneras que existen en nuestra región tienen un sueldo inferior de \$150.000” (Dirigente Puerto Montt 2) (Fundación Terram, RPP18-2005: 18).

³⁰ Distinta es la situación en la **antropología**, donde destaca la corriente de la **ecología política**, en cuyo marco se avanza tanto sobre cuestionamientos epistemológicos-metodológicos, como en análisis críticos de los efectos o consecuencias sociales y culturales de los procesos productivos y modelos de desarrollo económico inscritos en la lógica capitalista (Escobar 1999a, 1999b; Milton; entre otros). Otra área del pensamiento donde se aborda la relación hombre-naturaleza es la **filosofía**, donde encontramos interesantes reflexiones ontológicas y epistemológicas en torno al mundo de la producción y del trabajo (ver, por ejemplo, Riechmann y Buey 1998; Arendt 1998). Más acotadamente, en la **economía** también se pueden señalar algunas reflexiones críticas como son la llamada teoría del desarrollo sustentable a escala humana, cuyos exponentes máximos son Max-Neef, M., Elizalde, A., Hoppenhayn, M. (1993), *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*, Icaria, Santiago de Chile. Max-Neef, M. (1986) *Economía descalza: señales desde el mundo invisible*, Nordan, Montevideo; Idem (1995) "Economic growth and quality of life: a threshold hypothesis", *Ecological Economics* 15, pp.115-118, The Transdisciplinary Journal of the International Society for Ecological Economics (ISEE). También podemos señalar la **economía ecológica**, entre los que se puede consultar a Martínez Alier, J. y Roca Jusmet, J. (2001), *Economía ecológica*, Fondo de Cultura Económica, México.

³¹ No obstante, es menester reconocer que los sindicatos de trabajadores ya han abierto espacios para reflexionar en torno a los problemas ambientales. Ejemplo en este sentido es La **II Conferencia Sindical Trabajo y Medio Ambiente**, realizada en Buenos Aires durante Mayo del 2009, la cual fue convocada por la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA). En éste evento, un comunicado señala que "Los sindicalistas de América se Comprometen con Temáticas ambientales. En esa oportunidad se asumió el compromiso de luchar por modelos de desarrollo sustentables "económica, política, social y ambientalmente", y se criticaron las políticas públicas que promueven la exportación intensiva en recursos naturales y la extensión de los monocultivos en la región, que están fuertemente ligadas al uso de agrotóxicos. Los reclamos salariales y la lucha cotidiana por mejorar las condiciones laborales constituyen la esencia del movimiento sindical, aunque el compromiso con otras problemáticas también ha marcado su intensa historia. Durante el 2008, la CSA convocó en Ginebra a una formación sobre Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos (SAICM), en apoyo al programa de Sustainable Labour y al Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente. En abril del 2010, una delegación de la CSA participó de la **Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio climático y los Derechos de la Madre Tierra**, realizada en Cochabamba, Bolivia. La declaración de ese encuentro propuso un cambio profundo en nuestro modelo civilizatorio. "La humanidad está frente a una gran disyuntiva: continuar por el camino del capitalismo, la depredación y la muerte, o emprender el camino de la armonía con la naturaleza y el respeto a la vida." Otra iniciativa reciente de la CSA es su apoyo al **Día del Medioambiente**, conmemorado el 6 de Junio, "la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas reafirma, en este día Mundial del Medio Ambiente, que la acción sindical debe profundizar el debate de propuestas alternativas para promover el desarrollo sostenible con equidad, inclusión y justicia ambiental." Para más información consultar:

http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=section&id=27&Itemid=194&lang=es

³² El **ambiente laboral** aparece como uno de los indicadores contenidos en las cuatro dimensiones que conforman el concepto de **trabajo decente**, propuesto en la 87^a Reunión de la OIT, en el año 1999. Las cuatro dimensiones son: empleo, protección social, derechos de los/as trabajadores y diálogo social. Precisamente uno de los elementos abordado en la dimensión del empleo es el medioambiente laboral, el cual hace referencia a los riesgos de enfermedades, accidentes y muertes de trabajadores/as en los procedimientos de trabajo, ya sea por el uso de maquinaria, sustancias tóxicas e incluso el estrés producido por el proceso productivo. Para un mayor análisis de estas dimensiones ver, entre otros: OIT (1999), "Trabajo Decente. Memoria del Director General", 87^a *Conferencia Internacional del Trabajo*, Ginebra; Ghai, D. (2003), "Trabajo Decente, Concepto e Indicadores", en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122, Nº 2, O.I.T. pp. 125-160, Ginebra; Majad, N. (2001), "Econocmic Groth, Social Policy and Decen Work", Documento de Empleo N° 2001/9, Sector Empleo, O.I.T, Ginebra.

³³ Este es un fragmento de la Declaración Inaugural de La **II Conferencia Sindical Trabajo y Medio Ambiente**, convocada por la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) y de la que participaron funcionarios ambientales del MERCOSUR y representantes gremiales de los países de la región. La citada conferencia concluyó con una toma de posición del sindicalismo del continente en relación al cambio climático y la gestión de químicos. Reunidos en Buenos Aires en Mayo del 2009, más de 70 participantes de organizaciones sindicales, redes y ONG's ambientalistas exigieron un cambio urgente de modelo que posibilite la superación de las crisis alimentaria, social, energética, ambiental y financiera. La declaración expresó la importancia de la participación del movimiento sindical en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Ver en: <http://www.csa-csi.org> (consultada en Marzo 2010)

³⁴ Fragmento extraído de una entrevista a Leonardo Boff, ver en: <http://www.emprendedor.tv/video415.html> (Consultada en Febrero 2010)

Bibliografía

Ackerman, M. (2007), "El trabajo, los trabajadores y el derecho del trabajo", *Revista de Trabajo*, Nº 4, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pp. 53-69, Buenos Aires.

Antunes R. (2005), *Los Sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*, Herramientas, Buenos Aires.

Ídem (2003), *¿Adiós al Trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*, Herramientas, Buenos Aires.

- Aravena, A. (2006), "La industria del salmón en Chile: ¿crecimiento social o explotación laboral?", *Alternativa*, Nº 24, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, pp.8-35, Santiago de Chile.
- Arendt, H. (1998), *The Human Condition*, The University of Chicago Press, London.
- Beck, U. (2007), *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona.
- Castel R. (1995), *Las Metamorfosis de la Cuestión Social*, Paidós, Buenos Aires.
- Corazón González, R. (2007), *Filosofía del Trabajo*, RIALP, Madrid.
- De la Garza, E. (coordinador) (2003), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Descartes, R. (1983), *Discurso del Método. Reglas para la dirección de la mente*, Hypsamérica, Buenos Aires.
- Drí, R. (2005), *Los modos del saber y su periodización*, Biblos, Buenos Aires.
- Escobar, A. (1999a), *El final del salvaje: Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. CEREC e ICAN, Bogotá.
- Idem (1999b), "After Nature", en *Current Anthropology*, Vol. 40, Nº I, The Wenner-Gre Foundation for Anthropological Research, pp. 1-30, New York.
- Figueroa R. (2002), *Desempleo y precariedad en la sociedad de mercado*, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Fundación Terram (2005), "Condiciones Laborales: un golpe a la dignidad", *Análisis de Coyuntura Salmonicultura*.
- Godio J. (2001), *Sociología del Trabajo y Política*, Atuel, Buenos Aires.
- Gorz, A. (1995), *Capitalismo, Socialismo, Ecología*, HOAC, Madrid.
- Grenier, P. (2002), *Los tiranosaurios en el paraíso*, LOM, Santiago de Chile.
- Hidalgo, J.C. (1999), *El Mercado de Trabajo. Teorías económicas, plan de convertibilidad y opción de desarrollo*, UNL, Buenos Aires.
- Hopenhayn, M. (1988), *El Trabajo. Itinerario de un concepto*, PET-CEPAUR, Santiago de Chile.
- Leff, E. (2008), *Discursos Sustentables*, Siglo XXI, México.
- Idem (2006), *Aventuras de la Epistemología Ambiental*, Siglo XXI, México.
- Leff, E. et al (1994), *Ciencias Sociales y Formación Ambiental*, Gedisa, Barcelona.
- Löwith, K. (1982), *Max Weber y Karl Marx*, George Allen & Unwin, London.
- Marx (2002), *El Capital*, Tomo I/Vol. 1, Libro Primero, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Ídem (1973), *Grundrisse*, Penguin Classics, London.
- Ídem (1969), *La Acumulación Originaria del Capital*, Grijalbo, México.
- Méda D. (2007), "¿Qué Sabemos de Trabajo?", *Revista de Trabajo*, Nº 4, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pp.17-32, Buenos Aires.
- Mondolfo, R (2006), *Feuerbach y Marx. La dialéctica y el concepto marxista de la historia*, Heliasta/Claridad, Buenos Aires.

Naess, A. (1973), “The Shallow and the Deep, Long-Range Ecology Movements: A Summary”, *Inquiry*, N° 16, Oslo University Press, pp. 95-100, Oslo.

Pinto P, F. et al (2005), “Cultivando Pobreza: Condiciones laborales en la salmonicultura”, Terram Publicaciones (RPP18), Santiago de Chile.

Riechmann, J. y Fernández Buey, F. (1998), *Trabajar sin Destruir. Trabajadores, sindicatos y ecologismo*, HOAC, Madrid.

Rieznik, P. (2003), *Las Formas del Trabajo y la Historia. Una introducción al estudio de la economía política*. Biblos, Buenos Aires.

Soto, A. (editor) (2008), *Flexibilidad Laboral y Subjetividades, hacia una comprensión psicosocial del empleo contemporáneo*, LOM-Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

Vatin, F. (2004), *Trabajo, Ciencias y Sociedad. Ensayos de Sociología y Epistemología del Trabajo*, Lumen/Humanitas/CEIL/PIETTE/CONICET, Buenos Aires.

Weber, M. (2008), *La Ética Protestante y Espíritu del Capitalismos*, Península, Barcelona.

Zeitlin, I. (1993), *Ideología y Teoría Sociológica*, Amorrortu, Buenos Aires.

* * *

Recibido: 16.06.2010

Aceptado: 24.11.2010